

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 8

NOTA:							
FECHA:	28.08.2015	HORA INICIO:	12:00 p.m.	HORA TÉRMINO:	13:35 p.m	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2015-OEFA/PCD del 13 de mayo de 2015, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 4107 - 2015-OEFA/DS de fecha 25 de agosto de 2015, a través del cual la Dirección de Supervisión y la Subdirección de Supervisión de Entidades, realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	02
S-III	01
S-IV	02
S-V	04
Total	09

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-1	1	Ing. Petroquímico	1 mes
S-1	1	Ing. Petrolero	1 mes
S-3	1	Ing. Forestal	1 mes
S-4	1	Ing. Químico	1 mes
S-4	1	Bach. en Ing. Agroindustrial	1 mes
S-5	1	Bach. en Ecología de Bosques Tropicales	1 mes
S-5	1	Bach. Ing. Química	1 mes
S-5	1	Egres. De Ing. Química	1 mes
S-5	1	Bach. Ing. Ambiental y Sanitaria	1 mes

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 8

B. Coordinación de Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-III	06
S-IV	06
S-V	09
Total	21

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	Ingeniero Ambiental	1 mes
S-3	5	Abogado	1 mes
S-4	1	Ingeniero Químico	1 mes
S-4	1	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales	1 mes
S-4	1	Biólogo con mención en Hidrobiología y Pesquería	1 mes
S-4	3	Abogado	1 mes
S-5	1	Ing. Ambiental	1 mes
S-5	2	Bachiller en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	1 mes
S-5	1	Ing. Químico	1 mes
S-5	3	Bachiller en Ing. Ambiental	1 mes
S-5	1	Bachiller en Ingeniería Química	1 mes
S-5	1	Bachiller en Derecho	1 mes

C. Coordinación de Pesquería

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-IV	11
S-V	01
Total	12

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-4	6	Ing. Pesquero	1 mes
S-4	2	Biólogo Acuicultor	1 mes
S-4	1	Biólogo Pesquero	1 mes
S-4	1	Biólogo Pesquero	1 mes
S-4	1	Biólogo Pesquero	1 mes
S-5	1	Bach. en Ing. Pesquera	1 mes

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 8

D. Coordinación de Electricidad

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-IV	02
S-V	05
Total	07

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-4	2	Abogado	1 mes
S-5	1	Bach. En Química	1 mes
S-5	1	Bach. en Ing. Geográfica	1 mes
S-5	1	Ing. Ambiental	1 mes
S-5	1	Biólogo	1 mes
S-5	1	Bachiller de Ingeniería forestal o Ciencias Forestales y del Ambiente	1 mes

E. Coordinación de industria

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-III	01
S-IV	04
Total	05

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de contratación
S-3	1	Abogado	1 mes
S-4	4	Ingeniero Ambiental	1 mes

F. Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-IV	07
S-V	04
Total	11


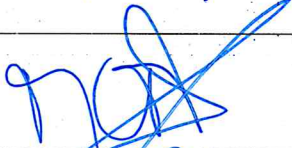
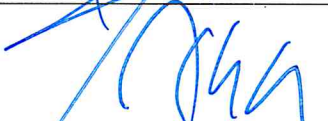
	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	4 de 8

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-4	5	Abogado	1 mes
S-4	1	Bachiller en Derecho	1 mes
S-4	1	Bachiller en el Socióloga	1 mes
S-5	2	Bachiller en Derecho	1 mes
S-5	1	Abogado	1 mes
S-5	1	Bachiller en Ing. Ambiental	1 mes

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por las coordinaciones que forman parte de la Subdirección de Supervisión Directa, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
MARIA ANTONIETA JESÚS MERINO TABOADA Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
JERRY ESPINOZA SALVATIERRA Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

ACUERDOS TOMADOS

1. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Hidrocarburos, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-1	1	Ing. Petroquímico	Máximo, Borjas Usurín
S-1	1	Ing. Petrolero	Oscar Roberto, Jaramillo Casanova
S-3	1	Ing. Forestal	Guillermo Antonio, Chota Valera
S-4	1	Ing. Químico	Juan Franco, Pérez Aris
S-4	1	Bach. en Ing. Agroindustrial	Walter, Sierra Puga
S-5	1	Bach. en Ecología de Bosques Tropicales	Jhonny, Vela Leal
S-5	1	Bach. Ing. Química	Ronald Edgardo, Sirlopu Taboada
S-5	1	Egres. De Ing. Química	Marco Giomar, Olivares León
S-5	1	Bach. Ing. Ambiental y Sanitaria	Bryant O'Neil, Pomez Quiroz

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	5 de 8

2. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	1	Ing. Ambiental	Johnny Wilder, Chavez Villodas
S-3	1	Abogado	Jackson, Mesías Castro
S-3	1	Abogado	Luis Alberto, Camborda León
S-3	1	Abogado	Desierto
S-3	1	Abogada	Carla del Pilar, Alarco Zapata
S-3	1	Abogado	Carlos Carlonovich, Gómez Karpenko
S-4	1	Ing. Químico	Clark Wilbert, Ayzanoa Berrospi
S-4	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Christhofer, Zuñiga Cruz
S-4	1	Biólogo con mención en Hidrobiología y Pesquería	Mark Hamill Vela Tuesta
S-4	1	Abogado	Juan Carlo, Vives Andrade
S-4	1	Abogado	Olga Alejandra, Flores Moreno
S-4	1	Abogado	Elizabet, San Miguel Sinche
S-5	1	Ing. Ambiental	Joannes Paulus, Díaz Buendía
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Gabriela Susan, Pun Quinton
S-5	1	Ing. Químico	Alex Alfonso, Cornejo Suni
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Abner, Suarez Chávez
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Sergio Milovan, Dinklang Lanfranco
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Luis Gustavo, Pantoja Díaz
S-5	1	Bach. en Ing. Química	Rene Edmundo, Velásquez Reátegui
S-5	1	Bach. en Ing. Ambiental	Vladimir Javier, Yáñez Rodríguez
S-5	1	Bach. en Derecho	Gabriela Aida, Salvador Cárdenas

3. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Pesquería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-4	1	Ing. Pesquero	Wilmer Hipólito, Anton More
S-4	1	Ing. Pesquero	Jimmy Alberto, Baquerizo Estrada
S-4	1	Ing. Pesquero	William Raúl, Lara Lobato
S-4	1	Biólogo Acuicultor	Dave Frank, León Rosales
S-4	1	Biólogo Pesquero	José Wilbert, Luzardo Núñez
S-4	1	Ing. Pesquero	Alexander Benjamin, Paucar Villanueva
S-4	1	Biólogo Acuicultor	Jesús Manuel, Reyes Luna
S-4	1	Biólogo Pesquero	Luis Antonio, Rumay Tello
S-4	1	Ing. Pesquero	Romel Gaudencio, Sarmiento Silva
S-4	1	Biólogo Pesquero	Juan Nilton, Tello Monzón
S-4	1	Ing. Pesquero	Luis Alonzo, Valdivia Cruz
S-5	1	Bach. en Ing. Pesquera	Mario Jesús, Eguia Canchanya

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Electricidad**, obteniendo el siguiente resultado:

4

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-4	1	Abogado	Rebeca Korina, Cabezas Huatuco
S-4	1	Abogado	Vanessa María, Rivarola Alpaca
S-5	1	Bach. En Química	Nancy Marcela, Arriola Espino
S-5	1	Bach. en Ing. Geográfica	Dario, Jeri Jeri
S-5	1	Ing. Ambiental	Hans Miller, Pujay López
S-5	1	Biólogo Microbiólogo, Parasitólogo	Favio Dennis, Rojas Chavez
S-5	1	Bach. de Ing. forestal o Ciencias Forestales y del Ambiente	Beltran Beltran, Tony Reilly

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Industria**, obteniendo el siguiente resultado:

5

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	1	Abogada	Delcy July, Chumbiriza Tapia
S-4	1	Ing. Ambiental	Yesenia Carmen, Ricse Bonilla
S-4	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Miguel Angel, Arrese Huerta
S-4	1	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Elvia Esperanza, Obregón Ynocente
S-4	1	Ing. Ambiental	Desierto

Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-4	1	Abogada	Edith Jael, Sulca Suarez
S-4	1	Bach. en Derecho	Pierina Fiorella, Egusquiza Cerron
S-4	1	Bach. en el Socióloga	Luz Maribel, Cahuana Vila
S-4	1	Abogada	Ileana Eloisa, Rojas Romero
S-4	1	Abogado	Desierto
S-4	1	Abogada	Desierto
S-4	1	Abogada	Geraldine Isabel, Barrientos Infante
S-5	1	Bachiller en Derecho	Desierto
S-5	1	Abogado	Desierto
S-5	1	Bachiller en Ing. Ambiental	Desierto
S-5	1	Bachiller en Derecho	Desierto

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	7 de 8

12	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.
13	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

OBSERVACIONES

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Hidrocarburos, se precisa que:

Los Terceros Supervisores de nivel S-I, Máximo Borjas Usurín y Oscar Roberto Jaramillo Casanova sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 11,000.00 Nuevos Soles.

Ello en conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Minería, se precisa que:

El Tercero Supervisor Carla del Pilar Alarco Zapata sus honorarios mensuales deberá ascender a la suma de S/. 7,000.00 nuevos soles.

Así también los Terceros Supervisores de nivel S-IV, Cristófer Zuñiga Cruz, Juan Carlo Vives Andrade y Olga Alejandra Flores Moreno sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 5,000.00 Nuevos Soles.

Los Terceros Supervisores de nivel S-V, Joannes Paulus Díaz Buendía, Gabriela Susan Pun Quinton, Sergio Milovan Dinklang Lanfranco, Luis Gustavo Pantoja Díaz, Rene Edmundo Velásquez Reátegui, Vladimir Javier Yáñez Rodríguez y Gabriela Aida Salvador Cardenas, de acuerdo a lo requerido por la Coordinación, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Pesquería, se precisa que:

Los Terceros Supervisores del nivel S-IV, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 5,000.00 Nuevos Soles.

Así mismo el Tercero Supervisor de nivel S-V, su honorario mensual deberá ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Electricidad, se precisa que:

Los Terceros Supervisores del nivel S-IV, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 5,000.00 Nuevos Soles.

Ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Industria, se precisa que:

El Tercero Supervisor del nivel S-III, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 7,000.00 Nuevos Soles.

Ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales, se precisa que:

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	8 de 8

Los Terceros Supervisores del nivel S-IV, sus honorarios mensuales deberán ascender a la suma de S/. 5,000.00 Nuevos Soles.

Así mismo los Terceros Supervisores de nivel S-V, sus honorarios mensuales deberá ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

Elo de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

[Handwritten signature]

1.

[Handwritten star symbol]